

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

55 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Servicios para la difusión de las Ayudas de Fomento del Empleo y del Emprendimiento”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-810/015-13 (09-AT-00104.5/2013).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios para la difusión de las ayudas de fomento del empleo y del emprendimiento.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 79341400-0.
 - e) Acuerdo marco (si procede) : No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 24 de septiembre de 2013.
 - “Boletín Oficial del Estado”: 2 de octubre de 2013.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 27 de septiembre de 2013.
 - “Perfil del contratante”: 27 de septiembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.239.669,42 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.239.669,42 euros.
 - IVA: 260.330,58 euros
 - Importe total: 1.500.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 4 de noviembre de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de noviembre de 2013.
 - c) Contratista: “Equimedia XL, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 1.239.669,42 euros.
 - IVA: 260.330,58 euros.
 - Importe total: 1.500.000,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta económicamente más ventajosa, en aplicación de los criterios de valoración de las ofertas establecidos.

Madrid, a 4 de diciembre de 2013.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo Turismo y Cultura, Alfonso Moreno Gómez.

(03/39.976/13)

